



nivel nacional para apoyar en la institucionalización del tema de género y garantizar la ejecución y continuidad del Plan Nacional Mujer y Desarrollo, mediante el impulso de políticas de igualdad de oportunidades para las mujeres, siguiendo los lineamientos establecidos en la Plataforma de Acción de Beijing.

El Plan contiene trece áreas temáticas: Educación Cultural y Deporte, Salud, Violencia y Conflictos Armados, Economía y Pobreza, Trabajo, Familia, Vivienda, Poder y Participación, Comunicación Social, Ambiente, Mecanismos Institucionales para el adelanto de la mujer, Equidad Jurídica y Social. Además están los ejes transversales: Mujeres Indígenas, Negras, Rurales, Niñas, Jóvenes, Adultas Mayores, Discapacitadas y otras discriminaciones hacia las mujeres.





CONCLUSIONES GENERALES

SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

Aun cuando de manera general las condiciones de vida de la población panameña han mejorado, las cifras indican que en Panamá no existe igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

La tasa anual de crecimiento de la población promedio fue de 2.62%. Se destaca un ligero envejecimiento de la población, dado que el grupo comprendido entre los 15 y los 64 años representa el 62%, y los menores de 15 años, el 32%. Es decir la población en edad de trabajar es mayor que la que está en edad de asistir a la escuela. Se registra una disminución en la fecundidad, de 2.8 a 2.4 hijos nacidos vivos por mujer.

En lo que respecta al nivel educativo de la población, se ha reducido el analfabetismo en general, aun cuando se mantiene alto entre los grupos indígenas, y afecta de manera particular a las mujeres. Se observa que mientras sólo el 29.1% de las mujeres asiste a la escuela y los varones en un 32.3%. Es decir, entre los indígenas se privilegia la educación de los varones en detrimento de las niñas.

En cuanto a la actividad económica, la participación femenina (35%) es inferior a la masculina (70%); por lo tanto, la mayor población no económicamente activa corresponde a las mujeres. Mientras el 65% de las mujeres se considera no activa, sólo el 30% de los varones se clasifica en este rubro, con la situación de que el desempleo femenino suele ser superior al masculino y ellas reciben una menor remuneración por el mismo trabajo en presencia de igual o mayor escolaridad.

Estas cifras reflejan que en Panamá persiste la discriminación de las mujeres aun cuando ellas han hecho un enorme esfuerzo por prepararse para el trabajo, y han asumido la jornada laboral

y la doméstica al mismo tiempo a costa de su propia salud física y mental.

Uno de los mayores retos es lograr continuidad en las políticas públicas. En Panamá se trabaja para institucionalizar la perspectivas de género en el quehacer de Estado, de manera que, a pesar de los cambios gubernamentales que se producen se dé seguimiento a las acciones para lograr la igualdad de oportunidades para las mujeres.

Se debe estimular la creación de espacios para la participación ciudadana, en particular de las mujeres, que históricamente han sido vistas como objetos del desarrollo y no como sujetas de él mismo. Esta sería una manera de mejorar la cobertura y la calidad de los servicios que ofrece el Estado. Nadie sabe mejor que la propia gente qué necesidades son más apremiantes.

Es necesario fortalecer los sistemas de información (a veces ni siquiera se dispone de datos segregados por sexo), para medir el gasto público y que exista entonces, la posibilidad de rendición de cuentas a la ciudadanía en general, con la necesaria transparencia en la gestión pública.

Durante la década de los años noventa se realizaron más proyectos que nunca antes en beneficio de las mujeres en Panamá. En este momento lo que corresponde es hacer una evaluación de esos esfuerzos para potenciarlos al máximo, y focalizar acciones. Es necesario continuar los esfuerzos en el sector educativo, dado que tiene una gran cobertura nacional, y la escuela por ahora, es un espacio más democrático que la familia, en términos generales. La educación no sexista es una poderosa herramienta de transformación del pacto social en Panamá, no obstante, la principal tarea de esta etapa es crear condiciones para la igualdad de oportunidades para las mujeres en el mundo del trabajo, donde subsisten profundas inequidades de género.



En síntesis se requiere un nuevo modelo de desarrollo, más equitativo, sostenible y solidario que dé paso a una nueva cultura de participación y responsabilidades conjuntas sobre la sociedad.

EQUIDAD Y SALUD

TAREAS PENDIENTES HACIA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN SALUD

Si bien se ha avanzado en el logro de la equidad de género en salud, queda todavía un largo camino por recorrer. Las tareas más importantes a realizar las podemos resumir en las siguientes:

- Contar con diagnósticos actualizados sobre las necesidades de salud de mujeres y varones que cubran las etapas de su ciclo vital para poder realizar intervenciones de acuerdo a sus diferentes necesidades.
- El Sistema de Información en Salud ha hecho esfuerzos para presentar una información desglosada por sexo, sin embargo es necesario establecer un sistema de indicadores que permita realizar un seguimiento y evaluar los problemas prioritarios y las intervenciones en salud. Debe permitir, además, contar con información del Ministerio de Salud y la Caja de Seguro Social para acercarnos a datos más reales sobre las coberturas en salud. Que la información sea actualizada, confiable y oportuna para que se pueda cumplir con aquello de "información para la acción".
- Con respecto a la situación de salud:
 - Las políticas, los planes, programas y proyectos de salud que se realicen en el país, deben contar con el enfoque de género, en cumplimiento con la Ley 4 del 29 de enero de 1999, por la cual se instituye la igualdad de oportunidades para las mujeres.
 - Si bien la fecundidad sigue descendiendo, es necesario contar con información a nivel poblacional sobre aspectos de la salud sexual y reproductiva. Se desconoce la prevalencia del uso de anticonceptivos y la demanda no satisfecha de los mismos, desde 1984 (última información disponible). Por otra parte, han aumentado las defunciones fetales sobre todo las de menos de cinco meses de gestación, y el embarazo adolescente sigue siendo un problema de salud pública, aunado al aumento constante de los casos de VIH/SIDA en los y las más jóvenes.
- Es necesario revisar las coberturas de atención prenatal y de atención al puerperio, como las de atención profesional al parto en las áreas más pobres y de difícil acceso. Las tasas de mortalidad materna siguen manteniéndose estables a pesar de las acciones implementadas y de su evitabilidad, lo que amerita de un estudio más profundo, de medidas más focalizadas y de un monitoreo constante.
- La necesidad de implementar un enfoque intercultural de la salud y la atención no sólo en las Comarcas Indígenas, sino también considerar otros grupos culturales.
- Incrementar las campañas de lucha contra el cáncer y mejorar las coberturas de toma de Papanicolau, la realización de mamografías y la toma de antígeno prostático, para combatir los tumores malignos más prevalentes.
- Revisar el uso del Formulario de Sospecha por Violencia Intrafamiliar y hacer una evaluación de la información que produce el Sistema de Vigilancia de la Violencia a nivel nacional, establecer indicadores para el monitoreo y ampliar el foco de atención a la Violencia de Género.
- Continuar con la vigilancia del consumo de drogas, empleando metodologías que permitan la comparación con años anteriores y realizar análisis más exhaustivos por género, especialmente en los y las más jóvenes y en las mujeres de mediana edad donde el uso de tranquilizantes supera el consumo del varón y el de otras edades.



- Revisar y mejorar el registro del Sistema de Vigilancia Alimentaria Nutricional en todo el ciclo vital.
- Comenzar a producir información e investigación sobre salud ocupacional por sexo y género, ya que la tasa de actividad de las mujeres se incrementa cada vez más.
- Debe estimularse la participación y el liderazgo de las mujeres en los puestos de decisión, dentro de las organizaciones comunitarias que trabajan en el campo de la salud.
- Es necesario que el sector salud comparta los análisis de situación con las organizaciones comunitarias y el movimiento de mujeres para la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de planes, programas y proyectos de manera conjunta, así como también se conozcan las asignaciones y la ejecución presupuestaria.
- Establecer las Defensorías de los y las consumidoras en todas las instalaciones de salud del país.
- Las investigaciones en salud deberán considerar la problemática de salud desde el punto de vista de género y proveer información sobre el impacto de las reformas en el sector tanto para mujeres como para varones.
- Debe lograrse una mayor equidad en la asignación de los distintos cargos de dirección dentro del Ministerio de Salud.
- Estimular y diversificar la oferta de las especialidades en el campo de la salud para las mujeres que laboran en él.

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Las situaciones más discriminatorias para las niñas y adolescentes no se dan en el sistema

educativo, donde los principales problemas no son de cobertura (a excepción de la educación inicial), que alcanza a más del 90 % de la población escolar en la enseñanza primaria. La deserción escolar, y los índices de permanencia de los jóvenes en el sistema educativo, la disponibilidad de infraestructura básica y mejoras en el perfil de la calificación de los docentes son algunos de los problemas más serios que afectan a la niñez y a los jóvenes, junto con las desigualdades entre las áreas educativas urbanas y las rurales e indígenas¹.

En el ámbito de la salud de la niñez y la adolescencia, las situaciones peores son las relacionadas con la situación de pobreza, carencias nutricionales y difícil acceso al sistema de salud de los sectores de población en la línea de pobreza. Otro grupo de problemas importante es el relacionado con la salud reproductiva de niñas y adolescentes, difícil de conocer y de cuantificar porque al estar relacionado con temas tabúes (como el aborto por ejemplo) no es suficientemente conocido. La maternidad adolescente es una situación que permanece en el país a lo largo del tiempo y que ocasiona serios problemas, en primer lugar es un problema de salud para las madres adolescentes que necesitan ser atendidas, y en segundo término porque ven truncada o muy dificultada su inserción al mundo educativo y laboral. La maternidad adolescente es además una de las formas por las que en los sectores más pobres de la población se sigue reproduciendo la pobreza.

La discriminación más evidente entre las niñas y las adolescentes se produce en el ámbito de la inserción laboral y la retribución al trabajo. Las niñas y adolescentes necesitadas se insertan al trabajo fundamentalmente en el servicio doméstico (que es una situación de riesgo para ellas) o se ven abocadas a la prostitución.

¹ PNUD, Informe..., Op. cit., pág. 19.



sector gubernamental como en la sociedad civil en general, que han colocado el tema como un asunto de derechos humanos.

Para el común de la población la persona con discapacidad constituye una persona no apta para asumir los distintos roles exigidos por la sociedad. Peor aún, es sinónimo de vergüenza, de exclusión y en muchos casos hasta de pecado.

A pesar de todo, se han realizado muchas acciones para sensibilizar y transmitir a la comunidad un concepto más centrado y apegado a los criterios en que se fundamentan los derechos universales reconocidos a todas las personas que forman parte de la especie humana.

El dar a conocer la realidad y expectativas de las mujeres con discapacidad en Panamá, al adentrarnos a su realidad y condición de marginalidad y exclusión en que viven muchas de ellas debe convertirse en una razón para luchar por el reconocimiento de derechos e igualdad de oportunidades para ellas.

Las mujeres con discapacidad no sólo tienen que luchar contra el "gran gigante" que puede representar su limitación física o mental, sino ante las constantes barreras que les impone la sociedad que no solamente las excluye en muchas formas, sino que aún no les brinda los óptimos recursos tecnológicos, médicos, terapéuticos, legales, de infraestructura, transporte y comunicación mostrándonos que aún falta mucho por hacer en este campo. Los organismos rectores en esta materia, como el Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, a través de la Dirección Nacional de Personas con Discapacidad, la Dirección Nacional de la Mujer y el Instituto Panameño de Habilitación Especial deben propiciar políticas conjuntas que beneficien la inclusión de las mujeres con discapacidad, en propuestas de políticas públicas que permitan el logro de mejores condiciones de vida y el acceso a empleos que puedan ser de igual remuneración.

El Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia debe ser vigilante y garante de que se respete y se haga cumplir lo estipulado y exigido por la Ley 42 de 27 de agosto de 1999; así como de su respectiva difusión.

Se hace necesario abrir espacios de participación en donde puedan incorporarse las mujeres con discapacidad, tanto en lo cultural, lo deportivo, el arte en todas sus manifestaciones, en la comunicación; y de esta forma dar a conocer sus aportes al país.

En el plano político no se cuenta con registros de ninguna mujer con discapacidad que ejerza un puesto de liderazgo público o político. Se considera que sería de vital importancia la participación de la mujer en esta condición en el plano político, ya que podría contribuir a ser gestora de leyes y proyectos que beneficien a esta población en general; sobre todo dirigidas a aquellas mujeres que son madres solteras con dificultades económicas. También en el plano regional y local sería importante, ya que las mujeres no cuentan en sus comunidades con los servicios de salud y de rehabilitación necesarios, impidiéndoles beneficiarse de mejores condiciones de vida para ellas y sus familias y hacer valer aquellas disposiciones que las benefician y que no se respetan.

MUJERES RURALES Y AMBIENTE

La presentación del Segundo Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, constituirá un documento para la acción pública en cuanto a la mujer. De igual forma, otros documentos a presentarse este año, es el Informe Nacional de Desarrollo Humano, enfocado en el tema de pobreza rural, brindará un panorama nacional sobre este tema.

Por otra parte, el gobierno ha iniciado el Plan Panamá Rural 2001-2004, para abordar lo referente al medio rural. El plan distingue una atención especial hacia las mujeres, jóvenes y la



Recomendaciones

Las más importantes serían que se incorporen al sistema de indicadores utilizados por la Contraloría General de la República los considerados en el Sistema Integrado de Indicadores para el Desarrollo (SID), los recomendados por la Cumbre de la Infancia (Nueva York, 1990), que ya han sido elaborados por la UNICEF, y los de seguimiento de la Cumbre Mundial de la Mujer de Beijing elaborados por la CEPAL (1995).

MUJERES ADULTAS MAYORES

Existen en Panamá Instrumentos Legales de Protección a la Población Adulta Mayor (PAM).

Hay que desarrollar una cultura de respeto, tolerancia, promoción de derechos, valoración, y rescate de la importancia de la PAM, especialmente de las mujeres, por todo su aporte a la sociedad.

Los medios de comunicación masivos deben promover una imagen más positiva acerca de las mujeres adultas mayores, en vez de hacer uso de su imagen como personas inactivas y sin otro futuro que no sea el sedentarismo.

La PAM tiene derecho a un ambiente de seguridad, paz, libre de agresión física, sexual, emocional o patrimonial, ya sea en su ambiente familiar o en la comunidad. Los datos aquí expuestos revelan: maltrato psicológico, físico, aislamiento, económicos y otros.

Es necesario desarrollar integralmente en conjunto: Estado, Comunidad y Familia, jornadas dirigidas a la prevención del maltrato contra la PAM.

La pobreza en Panamá afecta también a las mujeres adultas mayores: unas jubiladas, pensionadas, la mayoría sin este beneficio dependen de la caridad social.

El Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia (la Dirección de Adultos Mayores), la Caja de Seguro Social, y el Ministerio de Salud son instituciones gubernamentales que desarrollan políticas, proyectos y programas dirigidos a la Población Adulta Mayor y dan seguimiento al cumplimiento de las mismas.

La familia de la PAM tiene la obligatoriedad primaria de abastecer, cuidar, proteger y vigilar para que sus familiares envejecientes gocen de todos los privilegios propios de su edad, no sólo el Estado es responsable de satisfacer demandas de las PAM.

MUJERES CON DISCAPACIDAD

A través de los tiempos la mujer con discapacidad ha tenido que afrontar los duros retos que le exige la sociedad no sólo por encontrarse con un sinnúmero de impedimentos que van más allá de los físicos, pues se encuentra ante la encrucijada de una doble discriminación, primero por ser mujer y segundo por encontrarse ante una situación de desventaja sobre el resto de la población, que la limita, la excluye y que no la toma en cuenta; a todo esto se le añade la marginalidad y pobreza en la que viven muchas, la falta de educación y habilitación especial mínimos para su necesario desenvolvimiento, la falta de accesibilidad a buenos servicios de salud, de empleo y las limitaciones de accesibilidad y las barreras arquitectónicas que no les permiten a muchas ni siquiera salir de sus entornos. Es difícil la amarga situación en que viven muchas mujeres con discapacidad. Muchas de ellas son madres jefas de familia y la mayoría de las veces su discapacidad le dificulta el acceso al mundo laboral y social.

En la sociedad panameña el concepto "discapacidad" ha ido pasando por un proceso evolutivo, ya que la misma sociedad ha ido evolucionando en la medida en que se le ha dado difusión al tema y se han configurado instituciones, tanto en el



familia dentro del marco del concepto de la "nueva ruralidad" para orientar las estrategias de desarrollo agropecuario y el medio rural.

Existe necesidad de vincular el tema de las mujeres rurales en los análisis de estudio y en los planes de acción que se promoverán a partir de estos informes. La información estadística desglosada por sexo es escasa y la visibilidad del trabajo de la mujer rural en varias categorías pasa desapercibida bajo esta circunstancia. Sumado a ello, es de vital importancia atender los resultados de los programas de titulación y catastro emprendidos en los últimos años, para los cuales constituía prioridad favorecer a las mujeres en el otorgamiento de seguridad jurídica de la tierra. De igual manera, la verificación de los impactos que sufren ellas por la degradación del medio, y la relación entre pobreza y ambiente, son aspectos que merecen mayor énfasis y análisis en los informes nacionales.

Toda vez el Programa PROIGUALDAD, convenio entre el Gobierno de Panamá y la Unión Europea, se encuentra próximo a culminar su periodo de auspicio, es preciso evaluar la labor cumplida y proyectar los planes de acción pública a continuar. En el caso de la mujer rural es una tarea vital, de cara a los índices de pobreza manifestados en los últimos informes nacionales, con una perspectiva más amplia que visibilice las condiciones de vida distintas en ambos sexos.

MUJERES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES

Hoy día las mujeres constituyen más de la mitad de la población mundial, pero a pesar de eso no son ni beneficiarias ni receptoras en términos proporcionales ni equitativos de los recursos del Estado. La feminización de la pobreza, más aún entre las mujeres negras e indígenas es una situación común en la sociedad, frente a estas particularidades, la triple discriminación afecta más a unas

que a otras y aunque se reconocen los aportes y esfuerzos tanto nacionales como internacionales en la materia, aún queda mucho por hacer.

En ese sentido la discriminación racial sólo podrá eliminarse en la medida que:

- Se reconozca, denuncie y rechace la existencia de la discriminación racial como enfermedad social.
- Se valore la diversidad racial como elemento enriquecedor de la cultura panameña.
- Se promuevan políticas educativas (programas de estudio, textos escolares y currículum) tendientes a visibilizar los aportes de los y las afrodescendientes en la formación de la nación panameña.
- Se valore el mestizaje como un cruce etnocultural material sin asignarle estereotipos raciales.
- Se formulen políticas públicas orientadas a poblaciones afro descendientes con especial énfasis en: vivienda, salud, educación y generación de empleos.
- Se incorpore en los censos nacionales la etnia y el género como una forma de obtener un conocimiento real de la situación socioeconómica de la población afrodescendientes del país.
- Se generen campañas de sensibilización tendientes a visibilizar la discriminación racial a que es sometida la mujer negra en particular y los afrodescendientes en general.
- Se resalten los valores de la mujer negra en las diferentes áreas de desarrollo social, económico, cultural y político del país.
- Se dé a conocer la trayectoria de mujeres negras que han hecho aportes sustanciales a la vida nacional.
- Se propicien lazos de solidaridad entre todas las mujeres afrodescendientes.



- Se trabaje en pro de la transmisión y conservación de los valores de la cultura negra.
- Se eliminen los estereotipos racistas que afectan la construcción de una verdadera identidad étnoracial positiva en la población afrodescendientes en los medios de comunicación.
- Se trabaje mancomunadamente con los organismos y representaciones que aglutinan los intereses de las(los) afrodescendientes en el país.

MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD

Tomando en cuenta lo establecido en el Resuelto 264 de 9 de septiembre de 1992, sobre los Derechos y Deberes de los Internos/as de los distintos Centros Penitenciarios, podemos señalar respecto a los Centros Femeninos de Rehabilitación del país que se hace necesario el cumplimiento del mismo a través de programas y proyectos tendientes a resocializar a las internas, y también a través de la construcción de Áreas para:

Garantizar el derecho de las internas a desempeñar sus labores dentro de las medidas de seguridad, higiene y ventilación, a fin de que convivan en un ambiente donde se mantenga el orden y la disciplina sin mayores restricciones que las necesarias para la buena organización de la vida en común; el amamantamiento y cuidado de hijos(as); para el desarrollo de actividades deportivas y de capacitación en temas tradicionales y no tradicionales; para la atención de visitas familiares; para que se pueda cumplir con el derecho a las relaciones conyugales con las debidas medidas de prevención; para el consumo de alimentos suministrando dietas especiales por parte de los(as) familiares a aquellas internas que padezcan de enfermedades crónicas y la requieran; para la atención de internas con enfermedades infecto-contagiosas y mentales. Se debe contar con Clínicas dentro de los Centros y con personal especializado permanente para el control de salud de las internas.

Además, se debe dar a conocer el Reglamento Interno desde el momento que es recluida la interna a fin de que conozca todos sus derechos y deberes.

También se les debe mantener informadas regularmente sobre los casos y dar mayor celeridad a los procesos evitando en lo posible incurrir en el aumento de la mora judicial ya existente.

MUJERES, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

No existen políticas ni estrategias explícitas para la promoción e inserción de las mujeres en el mundo científico y tecnológico dentro de la agenda nacional de ciencia y tecnología del país. Ni siquiera el Plan Nacional Mujer y Desarrollo contempló medidas de promoción de igualdad de oportunidades en este ámbito del desarrollo nacional.

No existe ninguna vinculación con la Secretaría Regional de Género, Ciencia y Tecnología para América Latina con sede en Uruguay, la cual promueve una agenda común entre la ciencia y tecnología y la inclusión de la perspectiva de género en este tipo de políticas.

La sociedad panameña, en un alto porcentaje (73%) desconoce la existencia de la SENACYT.

No es de extrañar que sea precisamente en el ámbito empresarial sobre la que no se tiene ninguna posibilidad de desagregar información por sexo, es precisamente en el plano económico en donde de manera sistemática se encuentran mayores dificultades para introducir el enfoque de género.

El registro que actualmente se lleva del ISBN, no discrimina por sexo ni nacionalidad la producción literaria e intelectual, lo que dificulta la desagregación de información en este importante informe que analiza lo que el país y su gente están creando.

Propondríamos como acciones en el plano de las mediciones cuantitativas y cualitativas de la participación de las mujeres la inserción oficial, con carácter de obligatoriedad y secuencia cronológica de registros que se recopilen anualmente, datos más específicos de aquellas organizaciones e instituciones tanto públicas como privadas que laboran en CYT en nuestro país.

Establecer vínculo permanente con la Secretaría Regional de Género, Ciencia y Tecnología para América Latina con sede en Uruguay

Que la Dirección Nacional de la Mujer, del Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, establezca las coordinaciones pertinentes para que la información esté accesible a los usuarios e investigadores del tema de mujer y

género, lo mismo que integrar esta temática al sistema de información que allí se adelanta.

La SENACYT debe divulgar más su existencia, su misión, visión y objetivos, sobre todo entre los(as) estudiantes universitarios(as), profesores(as) y académicos(as), pues dentro de ese grupo se preparan los(as) futuros(as) investigadores(as) y científicos(as) y/o se encuentran los(as) que multiplicarán el conocimiento o motivarán a las generaciones futuras en estos menesteres.

Negociar con la Biblioteca Nacional Ernesto J. Castellero para que se cree un programa de trabajo con la DINAMU, y de esta forma, encontrar los espacios donde se pueda incluir la perspectiva de género en el trabajo de organización de los datos del ISBN.





PALABRAS FINALES

La equidad de género en el ámbito de la salud debe incorporar cuatro ejes temáticos: la situación de salud, el acceso y la utilización de servicios de calidad en salud, el financiamiento de la atención y la participación en el desarrollo de la salud. El acceso de la población a la toma de decisiones en todos estos ámbitos, es una condición previa y necesaria para el logro de los objetivos de la equidad de género en materia de salud.

El trabajo infantil continúa siendo uno de los retos de Panamá en materia de cumplimiento de los objetivos de la Convención de los Derechos de los niños y las niñas. Las interrogantes más importantes en torno al trabajo infantil están relacionadas con el medio y las circunstancias en que esta población trabaja; “el 63 % de los niños ocupados trabajaban en la agricultura, el 69% de las niñas ocupadas trabajaban en el servicio doméstico (empleadas domésticas)”.

Entre los desafíos más importantes para el país en materia de atención a la salud de las adolescentes, la maternidad se mantiene en la lista de temas pendientes. Es no sólo una problemática, sino que tiene consecuencias directas en la vida futura de las mujeres ya que deben enfrentarse a grandes decisiones.

Hay que fortalecer la política nacional dirigida a promover una cultura y ambiente en la sociedad que reconozca a las personas adultas mayores como sujetas de derechos; en donde el respeto y la tolerancia sean garantizados plenamente

y remunerado, en igualdad de condiciones”. Las mujeres con algún tipo de discapacidad que han logrado insertarse al mercado laboral, representan el 31% en comparación con sus compañeros varones.

También se señala que la participación de las mujeres con discapacidad en las iniciativas y redes nacionales de las mujeres, es prácticamente nula. Convendría por ello hacer ingentes esfuerzos por incorporar a este importante sector en la agenda de trabajo de los programas que impulsan la igualdad e oportunidades en Panamá.

El 32% de los títulos de tenencia de tierras otorgados en la república fueron para las mujeres, lo que las hace propietarias de una superficie de 7,189 con respecto a 24,049 de los varones. Quizás esta se constituye en una de las principales limitantes para las mujeres rurales, ya que ven disminuidas sus posibilidades de tener acceso a créditos y proyectos de desarrollo que les aseguren una mejor calidad de vida para ellas y su familia. De allí que la Ley 68 de 19 de diciembre de 2001 que establece la Titulación Conjunta como forma de adquirir la tierra y modifica artículos del Código Agrario, pueda ser considerado como el avance más significativo del nuevo milenio.

En materia legislativa la Resolución de Gabinete 36 del 31 de mayo de 1999, mediante la cual se aprueba la Estrategia Nacional del Ambiente, contempla dos ejes estratégicos para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas ambientales. Una de las estrategias hace refe-



A pesar de la existencia de un ordenamiento jurídico y legal para la autorregulación de las emisiones de los medios de comunicación (Ley 24 de 30 de junio 1999, Resolución JD 1556 de 15 de septiembre de 1999) la gran mayoría de los medios de comunicación insisten en desconocer los derechos humanos de las mujeres, en descalificarla como persona, y sobre todo en desviar los valores que la sociedad debe transmitir en torno a los valores humanos de las mujeres. Esto significa condenar a las mujeres a un futuro de inequidades con respecto a los varones.

Al parecer se ha iniciado un camino hacia la promoción de la equidad de género desde los medios de comunicación social en Panamá. Con el Programa Promoción de la Igualdad de Oportunidades en Panamá, el sector de profesionales de los medios de comunicación social se ha beneficiado de programas, campañas y proyectos dirigidos a sensibilizar y capacitar al personal de este medio. La tarea más inmediata es dar continuidad a estas acciones. Así mismo, estar en la capacidad de diseñar medios alternativos que conjuntamente con las organizaciones sociales y de base, brinden otra perspectiva de la comunicación social, donde se valore la dimensión humana de las personas, y de las mujeres especialmente.

Uno de los campos que requiere una atención especial es el vinculado al tema de la ciencia y la tecnología. Se ha evidenciado en este informe que la manera como la sociedad aborde esta temática y la importancia que el Estado le brinde, van a determinar en gran medida el avance o no del mismo. Especial atención requiere el estudio y tratamiento del eje de género en la ciencia y la tecnología, particularmente la manera como las mujeres se interesan e insertan en este campo de acción.

Las mujeres que por diversas circunstancias se encuentran en una situación de privación de su libertad, aún en estas condiciones son merecedo-

ras de un tratamiento especial que garantice los derechos humanos básicos. Dentro de sus limitaciones y pensando a futuro, las internas de los tres centros de rehabilitación femenina, se plantean metas y objetivos de vida. Coinciden en la necesidad de ver mejoradas sus condiciones de vida material dentro de los centros, tener acceso a las visitas conyugales, contar con asistencia legal para sentirse seguras de sus procesos, poder estudiar y atender a sus hijos e hijas.

En el marco de las normativas legales para el avance hacia la equidad jurídica, los logros más significativos giran en torno a la reglamentación de la Ley 4 de enero de 1999 sobre igualdad de oportunidades. Dicho proceso de trabajo que se desarrolla en torno a su reglamentación, ha asegurado una mayor claridad en los contenidos temáticos de la ley, así como en los mecanismos que aseguren su cumplimiento por parte de cada uno de los entes responsables. Una fase importante para tales fines será su divulgación a todos los niveles y se inicia por las organizaciones de mujeres de base para asegurar una amplitud en el manejo de dicha ley.

Las mujeres han logrado cuotas importantes de participación en algunas esferas de toma de decisiones. Existen brechas que superar en algunos espacios significativos donde se toman decisiones determinantes como las económicas, de planeamiento a nivel macro, de acceso a recursos para la formación profesional, de la ciencia y la tecnología, entre otros.



ÍNDICE DE CUADROS

TEMA: SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LAS MUJERES EN PANAMÁ

- CUADRO 1. Indicadores de la desigualdad en el consumo y en el ingreso/ pág. 16
- CUADRO 2. Las carencias de los pueblos indígenas/ pág. 17
- CUADRO 3. Tasa de crecimiento intercensal promedio por provincia. Censos 1911 a 2000/ pág. 18
- CUADRO 4. Estructura por edad de la población. Censos 1980 a 2000/ pág. 20
- CUADRO 5. Estado conyugal de la población por grupos de edad, según sexo. Año 2000/ pág. 20
- CUADRO 6. Mujeres de 12 y más años de edad con declaración de hijos tenidos y número de hijos nacidos vivos y supervivientes, según edad de la madre. Censo 2001/ pág. 21
- CUADRO 7. Porcentaje de la población analfabeta, por provincia. Censos 1980 a 2000/ pág. 21
- CUADRO 8. Desigualdades en educación por nivel de pobreza/ pág. 22
- CUADRO 9. Población indígena de cuatro y más años de edad, por grupo étnico al que pertenece, según sexo, asistencia y nivel de instrucción. Censo 2000/ pág. 22
- CUADRO 10. Población de 10 años y más de edad en la República, por sexo, según provincia y condición de actividad. Censos 1980 a 2000/ pág. 23
- CUADRO 11. Población ocupada de 10 años y más de edad, por ingreso mensual percibido, según sexo y nivel de instrucción. Censo 2000/ pág. 25

TEMA: SITUACIÓN DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES

- CUADRO 12. Población por sexo, según grupo de edad y edad específica. Censo de 2000/ pág. 50
- CUADRO 13. Población de 15 a 19 años de edad, por estado conyugal, según sexo. Censo de 2000/ pág. 50
- CUADRO 14. Matrícula en la educación inicial oficial y particular, por sexo, según edad. Año escolar 2000/ pág. 50
- CUADRO 15. Matrícula en la educación primaria oficial y particular por sexo, según grupos de edad. Año escolar 2000/ pág. 51
- CUADRO 16. Deserción en la educación primaria oficial (I-VI grado) por sexo, según área y región educativa. Año escolar 2000/ pág. 51



- CUADRO 17. Alumnas embarazadas en la educación primaria oficial, por edad, según región educativa. Año escolar 2000/ pág. 52
- CUADRO 18. Matricula de la educación media oficial y particular, según año cursado, por sexo. Año escolar 2000/ pág. 52
- CUADRO 19. Deserción de la educación media oficial, por región educativa. Año escolar 2000/ pág. 52
- CUADRO 20. Alumnas embarazadas de la educación media oficial, por edad, según región educativa. Año escolar 2000/ pág. 53
- CUADRO 21. Condición de actividad de la población de 10 a 19 años de edad, por sexo según grupos de edad. Censo de 2000/ pág. 56
- CUADRO 22. Población ocupada de 10 y más años, por sexo, según grupos de edad. Censo 2000/ pág. 57
- CUADRO 23. Población empleada de 10 a 19 años de edad, por ingreso mensual percibido, según sexo y grupos de edad. Censo de 2000/ pág. 58

TEMA: ADULTAS MAYORES

- CUADRO 24. República de Panamá: Población de 65 años y más de edad por grupo de edad y sexo, según provincia y comarca. Censo 2000/ pág. 63
- CUADRO 25. Instituciones particulares que atienden a la población adulta mayor. Año 2002/ pág. 68
- CUADRO 26. Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) inscritas en el país/ pág. 69

TEMA: MUJERES CON DISCAPACIDAD

- CUADRO 27. Población con algún tipo de discapacidad física o mental, por sexo. Censo 2000/ pág. 74
- CUADRO 28. Población con algún tipo de discapacidad física o mental, por sexo, según provincia. Censo 2000/ pág. 75
- CUADRO 29. Población con algún tipo de discapacidad física o mental por sexo, según provincia. Censo 2000/ pág. 75
- CUADRO 30. Personas con discapacidad contratadas en empresas privadas. Años 1994 a 2001/ pág. 77
- CUADRO 31. Indicadores de atención educativa a población con discapacidad en la República, por tipo de discapacidad, según nivel escolar. Junio de 2001/ pág. 79

**TEMA: MUJERES RURALES Y AMBIENTE**

- CUADRO 32.** Población en la República de Panamá por área, según sexo. Censo 2001/ pág. 87
- CUADRO 33.** Población no económicamente activa en la República, por sexo y condición de actividad. Año 1998/ pág. 88
- CUADRO 34.** Población de quince y más años de edad en la república por sexo, según área y condición de actividad económica. Encuesta de Hogares, agosto 2001 (cifras preliminares)/ pág. 88
- CUADRO 35.** Población de quince y más años de edad en la República, por sexo, según área y condición de actividad económica. Encuesta de Hogares, agosto 2001/ pág. 89
- CUADRO 36.** Población económicamente activa de quince y más años de edad en la República, por sexo, según área y condición de actividad económica. Encuesta de Hogares, agosto 2001/ pág. 89
- CUADRO 37.** Porcentaje de nacimientos vivos con asistencia profesional en el parto, por área. Año 1998/ pág. 89
- CUADRO 38.** Títulos otorgados en la República de Panamá por provincia, según sexo, cantidad y superficie. Año 2000/ pág. 90
- CUADRO 39.** Comisiones consultivas ambientales, por distrito. Año 2002/ pág. 95
- CUADRO 40.** Comisiones consultivas ambientales, por provincia. Año 2002/ pág. 95

TEMA : MUJERES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES

- CUADRO 41.** Logro dimensión educativa IDH por distrito. Año 2000/ pág. 105
- CUADRO 42.** Logro dimensión longevidad IDH, distritos. Año 2000/ pág. 105
- CUADRO 43.** Logro dimensión nivel decente de vida IDH, distritos. Año 2000/ pág. 105
- CUADRO 44.** Logro en desarrollo humano, distritos. Año 2000/ pág. 106
- CUADRO 45.** Logro en pobreza humana por distritos. Año 2000/ pág. 106
- CUADRO 46.** Población indígena censada en la República de Panamá por sexo, según grupo étnico al que pertenece. Año 2000/ pág. 107
- CUADRO 47.** Índice de alfabetismo, promedio de años de escolaridad, índice de logros educativos./ pág. 108
- CUADRO 48.** Población indígena femenina en la República, por grupos étnicos y grupos de edad. Censo 2000/ pág. 109



CUADRO 49. Índice de potenciación de género/ pág. 110

CUADRO 50. Población negra y mestiza de la provincia de Panamá. Censo 1607/ pág. 113

TEMA: SITUACIÓN, CONDICIÓN Y VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD

CUADRO 51. Porcentaje de participación de las internas encuestadas en los programas del Centro Femenino de Rehabilitación de Panamá/ pág. 125

CUADRO 52. Porcentaje de participación de las internas encuestadas en los programas del Centro Femenino de Rehabilitación de Chiriquí/ pág. 125

CUADRO 53. Porcentaje de participación de las internas encuestadas en los programas del Centro Femenino de Rehabilitación de Colón/ pág. 125

CUADRO 54. Delitos por los cuales las internas se encuentran privadas de libertad, por categoría y Centro Femenino de Rehabilitación. Año 2002/ pág. 129

CUADRO 55. Situación procesal de las internas encuestadas por Centros Femeninos de Rehabilitación de las provincias de Panamá, Chiriquí y Colón. Año 2002/ pág. 130

CUADRO 56. Medios de comunicación y uso de teléfono a los que tienen acceso las internas de los Centros Femeninos de Rehabilitación de Panamá, Chiriquí y Colón/ pág. 131

TEMA: MUJERES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

CUADRO 57. Programas radiales dirigidos por mujeres, tipo de programa, según radioemisoras. Año 2002/ pág. 138

CUADRO 58. Participación de mujeres en prensa escrita, por diario y cargo desempeñado. Año 2002/ pág. 139

CUADRO 59. Participación de mujeres en los canales de televisión, por cargo desempeñado. Año 2002/ pág. 140

TEMA : MUJERES CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CUADRO 60. Cargos de la SENACYT, por sexo. Año 2002/ pág. 152

CUADRO 61. Personal dedicado a las actividades científicas y tecnológicas por sexo. Años 1991 a 1999/ pág. 154



- CUADRO 62.** Personal dedicado a actividades científicas y tecnológicas según, nivel académico más alto obtenido, por sexo. Año 1999/ pág. 155
- CUADRO 63.** Personal dedicado a investigación y desarrollo (I+D) por sexo. Años 1991 a 1999/ pág. 155
- CUADRO 64.** Personal dedicado a investigación y desarrollo por tipo de ocupación y sexo. Años 1991 a 1999/ pág. 156
- CUADRO 65.** Personal dedicado a investigación y desarrollo según, nivel académico más alto obtenido, por sexo. Año 1999/ pág. 156
- CUADRO 66.** Número de programas por áreas de formación (cifras preliminares)/ pág. 157
- CUADRO 67.** Distribución porcentual de autores panameños por sexo y área de conocimiento. Registro ISBN. Años 1997 a 1999/ pág. 157
- CUADRO 68.** Número de patentes solicitadas, registradas y publicadas en Panamá por tipo de procedencia (nacionales, extranjeras). Años 1990 a 1999/ pág. 158
- CUADRO 69.** Número de patentes solicitadas, registradas y publicadas, según sexo. Años 1990 a 1999/ pág. 158
- CUADRO 70.** Porcentaje de conocimientos sobre la educación, ciencia y tecnología y contaminación ambiental por sexo. Año 2001/ pág. 159
- CUADRO 71.** Porcentaje de opinión por sexo, sobre el nivel de inversión gubernamental en aspectos de ciencia y tecnología. Año 2001/ pág. 160

TEMA : MUJERES Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL

- CUADRO 72.** Participación de las mujeres en el Órgano Ejecutivo, por cargo desempeñado. Año 2002/ pág. 166
- CUADRO 73.** Participación de las mujeres en las instituciones descentralizadas del Estado, por cargo. República de Panamá. Año 2002/ pág. 166
- CUADRO 74.** Participación de las mujeres en los organismos independientes del Estado por cargo, según sexo. República de Panamá. Año 2002/ pág. 167
- CUADRO 75.** Fiscales y personeras(os) en el Ministerio Público, por sexo, según tipo de Despacho. Año 2000/ pág. 167
- CUADRO 76.** Magistradas(os), jueces, juezas, defensoras(es) de oficio del Órgano Judicial, según nivel y jurisdicción. Año 2000/ pág. 169



- CUADRO 77.** Cantidad de hombres y mujeres postulados(as) y proclamados(as) a puestos principales y suplentes en el Órgano Legislativo. República de Panamá. Año 1999/ pág. 169
- CUADRO 78.** Adherentes por partidos políticos en la República, según sexo. Año 2001/ pág. 170
- CUADRO 79.** Composición del Padrón Electoral, por sexo, según provincia. Años 1994 a 1999/ pág. 171
- CUADRO 80.** Participación en los organismos de dirección interna de los partidos políticos constituidos, por sexo. Años 1997 a 1999/ pág. 172
- CUADRO 81.** Postulaciones a cargo de elección popular por partidos políticos, según sexo. Período electoral 1999/ pág. 174
- CUADRO 82.** Cantidad de hombres y mujeres postulados(as) y proclamados(as) a puestos principales de elección. Año 1999/ pág. 174
- CUADRO 83.** Cantidad de hombres y mujeres postulados(as) y proclamados(as) a puestos de suplentes de elección. Año 1999/ pág. 175
- CUADRO 84.** Cantidad de hombres y mujeres postulados(as) y proclamados(as) a puestos principales de diputados del PARLACEN. Año 1999/ pág. 176
- CUADRO 85.** Cantidad de hombres y mujeres postulados(as) y proclamados(as) a puestos de suplentes de diputados del PARLACEN. Año 1999/ pág. 176
- CUADRO 86.** Participación en las Juntas Directivas de las centrales obreras en la República de Panamá, por sexo. Año 2002/ pág. 177
- CUADRO 87.** Representación en las Juntas de Conciliación y Decisión por sexo. Años 1999 a 2001/ pág. 178



ÍNDICE DE GRÁFICAS

TEMA: SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LAS MUJERES EN PANAMÁ

GRÁFICA 1. Índice de masculinidad en la República, por provincia. Años 1990 a 2000/ pág. 19

GRÁFICA 2. Tasas de participación en la actividad económica/ pág. 24

TEMA: ADULTAS MAYORES

GRÁFICA 3. Casos atendidos a nivel nacional. Año 2001/ pág. 65

TEMA: MUJERES CON DISCAPACIDAD

GRÁFICA 4. Matrícula en el Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE), por sexo. Junio de 2001/ pág. 78

TEMA: MUJERES Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL

GRÁFICA 5. Fiscales y personeros(as) del Ministerio Público, por sexo. Año 2000/ pág. 168

GRÁFICA 6. Magistradas(os), jueces, juezas, defensoras(es) de oficio del Órgano Judicial, por sexo. Año 2000/ pág. 169

GRÁFICA 7. Adherentes en los partidos políticos, por sexo. Año 2001/ pág. 171

GRÁFICA 8. Postulaciones a cargos de elección popular/ pág. 174

GRÁFICA 9. Participación porcentual de hombres y mujeres postulados(as) a puestos principales de elección/ pág. 175

GRÁFICA 10. Participación porcentual de hombres y mujeres proclamados(as) a puestos principales de elección/ pág. 175

GRÁFICA 11. Participación porcentual de hombres y mujeres postulados(as) a puestos de suplentes de elección/ pág. 175

GRÁFICA 12. Participación porcentual de hombres y mujeres proclamados(as) a puestos de suplente de elección/ pág. 176

GRÁFICA 13. Candidatos y candidatas electas en los puestos de elección popular. Años 1994 a 1999/ pág. 176



ANEXO 1

DECLARACIÓN DE PANAMÁ

Las(os) Ministras(os) y Responsables de las Políticas de las Mujeres de los países Iberoamericanos, reunidas(os) en el VI Encuentro Iberoamericano realizado en Panamá, República de Panamá, los días 4 y 5 de mayo de 2000, en el ámbito de la preparación de la X Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebrara en la ciudad de Panamá, los días 17 y 18 de noviembre de 2000, bajo el lema: "Unidos(as) por la Niñez y la Adolescencia, base de la Justicia y la Equidad en el Nuevo Milenio", luego de un amplio y enriquecedor debate sobre la situación y retos que enfrentan las niñas y adolescentes de Iberoamérica, presentan las siguientes conclusiones y propuestas a los(as) Jefes de Estado y de Gobierno, para que sus recomendaciones formen parte del debate político de la Cumbre.

CONSIDERANDO QUE:

- La consolidación de los Estados de Derecho, el afianzamiento del sistema democrático y la construcción de una cultura de paz en Iberoamérica requiere de la voluntad y el compromiso de los(as) Jefes(as) de Estado y de Gobierno, para eliminar todas las inequidades y desigualdades a que están aún sujetas las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres adultas, así como de la democratización de las relaciones al interior de las familias.
- La ratificación por los países de la comunidad iberoamericana de la Convención sobre los Derechos del Niño, de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer y de otros instrumentos internacionales, ha permitido avanzar en la aplicación y ejercicio de los nuevos derechos; sin embargo, aún persisten discriminaciones e inequidades que impiden el pleno desarrollo y la autodeterminación de las mujeres, adolescentes y niñas en el ejercicio de todos sus derechos.
- Los países de Iberoamérica han realizado grandes esfuerzos para minimizar las consecuencias de los altos niveles de pobreza los cuales son una amenaza para la paz, la gobernabilidad y la justicia social.
- Que las estrategias de desarrollo y las políticas económicas que se están aplicando en la región deben procurar el acceso de las niñas, adolescentes y mujeres adultas a las oportunidades, conocimientos, avances científicos y tecnológicos, recursos productivos y a los beneficios que éstas generan.
- En los Estados Iberoamericanos se ha avanzado en el aumento de la cobertura de educación escolar incluyendo los conocimientos tecnológicos, pero se requiere continuar con los esfuerzos mancomunados que permitan al más corto plazo disminuir las inequidades sociales y de género.
- Ante los procesos de globalización, desregulación de mercados laborales y de una serie de profundos cambios en la economía mundial, que están creando nuevas inequidades, es necesario el fortalecimiento de los Mecanismos Nacionales de la Mujer y los espacios de las organizaciones que



trabajan en favor de las mujeres, con la dotación de recursos técnicos, financieros y marcos jurídicos óptimos que permitan conocer la forma en que estos cambios afectan o benefician la inserción de las mujeres en la vida productiva.

**INSTAMOS A LOS JEFES(AS) DE ESTADO Y DE GOBIERNO PARA
QUE INTENSIFIQUEN LOS ESFUERZOS DIRIGIDOS A:**

- Redefinir los términos de la inversión social del Estado que asegure el acceso de la población a los derechos humanos de carácter universal: educación, trabajo, vivienda, salud y seguridad social igual para todas y todos, que apunten a romper el círculo vicioso de la pobreza.
- Establecer un sistema de seguimiento y evaluación, garantizando la participación de los Mecanismos Nacionales de la Mujer y entes de la Sociedad Civil, que permitan dimensionar el impacto que están teniendo los tratados de libre comercio; los procesos de reestructuración productiva y desregulación de los mercados laborales sobre la vida y el trabajo de las mujeres y adolescentes, con miras a reorientar las políticas públicas hacia la superación de las nuevas formas de inequidades de género que han emergido en el presente contexto macroeconómico.
- Asegurar que en todos los planes, programas y proyectos en el sector salud, se garantice el acceso, integralidad y calidad de los servicios a las niñas, adolescentes y mujeres adultas en sus diferentes niveles de atención, y se pongan en ejecución mecanismos de seguimiento que permitan contar con información oportuna.
- Adoptar las medidas tendientes a prevenir, sancionar y erradicar la violencia en todas sus formas hacia las niñas, los niños, adolescentes y mujeres adultas.
- Iniciar un proceso de concertación con participación de los diferentes actores (Estado, empresas, sociedad civil, gobiernos locales) para ir erradicando el trabajo no remunerado de las mujeres en el mercado laboral y las brechas salariales de las mujeres con respecto a los hombres que persisten en todos los niveles y en todos los sectores.
- Retomar los estudios sobre la magnitud, características, causas y efectos de la violencia contra las niñas, las adolescentes y las mujeres adultas, que permitan contar con mayores y mejores conocimientos para sustentar políticas públicas de prevención, atención y protección, que conlleven el establecimiento de perfiles singulares de manifestación del fenómeno en cada sociedad de acuerdo a sus características sociales, culturales, políticas y económicas particulares.



ANEXO 2

LAS MUJERES NEGRAS EN BEIJING

MANIFIESTO DE LA RED DE MUJERES AFROLATINOAMERICANAS Y AFROCARIBEÑAS PARTICIPANTES EN EL FORO DE ONG'S BEIJING, 1995

La IV Conferencia Mundial de las Mujeres, se realiza en un contexto mundial en el cual la situación de desigualdad de países pobres y ricos es cada vez mayor, y dentro de cada uno de los países se ha polarizado las diferencias sociales y económicas.

La economía de globalización no ofrece alternativas reales para en el corto ni en el mediano plazo mejorar la situación socioeconómica de los sectores pobres y tradicionalmente discriminados. Por el contrario se ha intensificado la xenofobia en el mundo, el objetivo económico más importante es el aumento de la producción con eficiencia, a costa de cualquier grupo humano.

Por lo anterior, la red de mujeres afrolatinoamericanas y afrocaribeñas, tomando como nuestros los tres principales retos de esta conferencia: igualdad, desarrollo y paz, hacemos el siguiente manifiesto y exigimos acciones concretas que nos permitan un desarrollo pleno, igualitario y en paz.

Las mujeres afrolatinoamericanas y afrocaribeñas hemos resistido más de quinientos años de lucha contra el racismo, la opresión y la desigualdad económica y social. Nosotras, hemos contribuido enormemente a la edificación de las distintas facetas que forjan nuestras respectivas sociedades.

De nuestros antepasados africanos hemos heredado una cultura rica, la cual refleja nuestra creatividad, espiritualidad, valor y capacidad de sobrevivir a muchas adversidades, sin embargo, la presencia de las mujeres afrolatinoamericanas y afrocaribeñas en el discurso social y cultural, ha sido ignorado.

Como mujeres afrolatinoamericanas y afrocaribeñas compartimos con nuestras hermanas no negras la misma realidad socioeconómica de los países subdesarrollados. Sin embargo, reconocemos que nuestra identidad afro nos sitúa en una posición vulnerable a las prácticas de racismo y prejuicios.

Las mujeres afrolatinoamericanas y afrocaribeñas estamos particularmente expuestas a prácticas discriminatorias que crean barreras en contra de nuestro desarrollo máximo violando así nuestros derechos humanos.

Aunque las estadísticas disponibles sobre la situación de las mujeres negras son limitadas nuestra vivencia de todos los días es testimonio de una realidad de pobreza, violencia, explotación sexual, menos acceso a empleos, a educación, a servicios de salud, a la participación política y posición de liderazgo.

En nuestro pleno ejercicio de la democracia y nuestro carácter de mujeres afrolatinoamericanas y afrocaribeñas reivindicamos la inclusión en la plataforma de acción de los siguientes aspectos específicos como sector particular de las mujeres de América Latina y el Caribe.



- Que se reconozca que el racismo como forma ideológica sustenta la dominación de un sector de la población sobre otro, y que es una de las causas fundamentales para los sectores no blancos de las poblaciones latinoamericanas y caribeñas, quienes componen las mayorías de nuestro continente. Que el racismo, muchas veces sutil, no ha sido ajeno al movimiento de mujeres, ya que se trata de una ideología inscrita en nuestras estructuras sociales.
- Que exista un reconocimiento pleno de que nuestros países están conformados por poblaciones multirraciales y multiculturales con un perfil donde la diversidad ha sido el aporte más enriquecedor a nuestras sociedades, en tal sentido, nuestra participación es esencial en los espacios donde se deciden los destinos de nuestro sector.
- Que se revisen todos los instrumentos, procedimientos, convenciones, pactos, convenios y mecanismos que regulan la práctica del racismo a nivel internacional con el propósito de hacer visibles en estos a las poblaciones negras y que se creen comisiones y grupos de trabajo con la participación de las mujeres afrolatinoamericanas y afrocaribeñas para garantizar que nuestras perspectivas y realidades estén presentes en estos.
- Que los Estados evalúen el impacto en la reproducción y transmisión del racismo a través de los medios de comunicación e impulsen programas de vigilancia y control sobre las imágenes negativas y discriminatorias contra las mujeres negras, tanto de hecho como de omisión, y promuevan estrategias de comunicación no racistas.
- Que los Estados investiguen, sancionen y denuncien el impacto negativo en las mujeres afrolatinoamericanas y afrocaribeñas fruto del militarismo, la xenofobia, los fundamentalismos religiosos y los ajustes estructurales, especialmente el tráfico sexual y turístico, migraciones forzadas y prostitución, la limpieza étnica, mutilación corporal, controles reproductivos y violencia sexual.
- Que el ÍTEM etnia y raza sea incorporado en los censos gubernamentales de nuestros países, como una forma de obtener un conocimiento real del número, situación socioeconómica y política de la población afro.
- Que los Estados declaren el Año Internacional de Acción por los Derechos de las Mujeres Negras con miras a hacer esfuerzos concentrados para eliminar las condiciones de discriminación de que somos objeto. Las acciones que se realicen durante ese año tendrán como objetivos:
 - Promover la participación política, contrarrestar la violencia.
 - Revisar las legislaciones que implica o sutilmente promueven la discriminación en función de nuestra condición étnica, raza y de género.
 - Propiciar la vivencia plena de nuestra ciudadanía.
 - Reconocimiento y celebración de nuestros valores culturales y espirituales.
 - Adopción de medidas legislativas que favorezcan un cambio en el estatus jurídico y legal de las mujeres afrolatinoamericanas y afrocaribeñas.



- Que se formulen e implementen estrategias apropiadas que aseguren a las mujeres afrolatinoamericanas y afrocaribeñas el derecho a tener acceso a tierra, trabajo, salud, vivienda, educación, medio ambiente favorable e identidad diferenciada.
- Que los Estados promuevan la revisión de las políticas educativas (textos escolares, curriculum y estructura escolar), con miras a eliminar los estereotipos racistas.
- Que los organismos de Estado como ministerios de salud, colecten datos de los grupos étnicos atendidos, a fin de obtener información consistente para diagnosticar enfermedades que sufren especialmente las poblaciones no blancas y poder emprender, políticas públicas adecuadas.
- Que el color de la piel y el idioma no sea un elemento que determine que las mujeres afrolatinoamericanas y afrocaribeñas sean incluidas dentro de la concepción que manejan las instancias internacionales respecto a considerarnos como grupo vulnerable de alto riesgo o especiales, por lo tanto, proponemos que las mujeres afrolatinoamericanas y afrocaribeñas sean consideradas como personas pertenecientes a un determinado grupo étnico con particularidades culturales específicas.
- Que las poblaciones negras emigrantes puedan tener condiciones de establecerse en cualquier lugar sin ser molestadas, respetando su identidad y que tengan condiciones adecuadas que permitan la continuidad de una existencia digna.
- El tratamiento de la democracia enmarcada en la igualdad y desarrollo para el alcance de la paz universal, requiere exigir el respeto de las diferencias existentes para que sea posible construir una sociedad plural, democrática, plena y solidaria.
- Que las mujeres afrolatinoamericanas y afrocaribeña seamos incorporadas explícitamente en todas las instancias políticas y ejecutivas que darán seguimiento y concreción a los acuerdos tomados en la IV Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing'95.
- Que los gobiernos asuman compromisos en todos los temas y conceptos indispensables para el desarrollo pleno de las mujeres del mundo, y particularmente de las mujeres afrolatinoamericanas y afrocaribeñas.



- Que se reconozca que el racismo como forma ideológica sustenta la dominación de un sector de la población sobre otro, y que es una de las causas fundamentales para los sectores no blancos de las poblaciones latinoamericanas y caribeñas, quienes componen las mayorías de nuestro continente. Que el racismo, muchas veces sutil, no ha sido ajeno al movimiento de mujeres, ya que se trata de una ideología inscrita en nuestras estructuras sociales.
- Que exista un reconocimiento pleno de que nuestros países están conformados por poblaciones multirraciales y multiculturales con un perfil donde la diversidad ha sido el aporte más enriquecedor a nuestras sociedades, en tal sentido, nuestra participación es esencial en los espacios donde se deciden los destinos de nuestro sector.
- Que se revisen todos los instrumentos, procedimientos, convenciones, pactos, convenios y mecanismos que regulan la práctica del racismo a nivel internacional con el propósito de hacer visibles en estos a las poblaciones negras y que se creen comisiones y grupos de trabajo con la participación de las mujeres afrolatinoamericanas y afrocaribeñas para garantizar que nuestras perspectivas y realidades estén presentes en estos.
- Que los Estados evalúen el impacto en la reproducción y transmisión del racismo a través de los medios de comunicación e impulsen programas de vigilancia y control sobre las imágenes negativas y discriminatorias contra las mujeres negras, tanto de hecho como de omisión, y promuevan estrategias de comunicación no racistas.
- Que los Estados investiguen, sancionen y denuncien el impacto negativo en las mujeres afrolatinoamericanas y afrocaribeñas fruto del militarismo, la xenofobia, los fundamentalismos religiosos y los ajustes estructurales, especialmente el tráfico sexual y turístico, migraciones forzadas y prostitución, la limpieza étnica, mutilación corporal, controles reproductivos y violencia sexual.
- Que el ÍTEM etnia y raza sea incorporado en los censos gubernamentales de nuestros países, como una forma de obtener un conocimiento real del número, situación socioeconómica y política de la población afro.
- Que los Estados declaren el Año Internacional de Acción por los Derechos de las Mujeres Negras con miras a hacer esfuerzos concentrados para eliminar las condiciones de discriminación de que somos objeto. Las acciones que se realicen durante ese año tendrán como objetivos:
 - Promover la participación política, contrarrestar la violencia.
 - Revisar las legislaciones que implica o sutilmente promueven la discriminación en función de nuestra condición étnica, raza y de género.
 - Propiciar la vivencia plena de nuestra ciudadanía.
 - Reconocimiento y celebración de nuestros valores culturales y espirituales.
 - Adopción de medidas legislativas que favorezcan un cambio en el estatus jurídico y legal de las mujeres afrolatinoamericanas y afrocaribeñas.



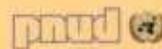
- Que se formulen e implementen estrategias apropiadas que aseguren a las mujeres afrolatinoamericanas y afrocaribeñas el derecho a tener acceso a tierra, trabajo, salud, vivienda, educación, medio ambiente favorable e identidad diferenciada.
- Que los Estados promuevan la revisión de las políticas educativas (textos escolares, curriculum y estructura escolar), con miras a eliminar los estereotipos racistas.
- Que los organismos de Estado como ministerios de salud, colecten datos de los grupos étnicos atendidos, a fin de obtener información consistente para diagnosticar enfermedades que sufren especialmente las poblaciones no blancas y poder emprender, políticas públicas adecuadas.
- Que el color de la piel y el idioma no sea un elemento que determine que las mujeres afrolatinoamericanas y afrocaribeñas sean incluidas dentro de la concepción que manejan las instancias internacionales respecto a considerarnos como grupo vulnerable de alto riesgo o especiales, por lo tanto, proponemos que las mujeres afrolatinoamericanas y afrocaribeñas sean consideradas como personas pertenecientes a un determinado grupo étnico con particularidades culturales específicas.
- Que las poblaciones negras emigrantes puedan tener condiciones de establecerse en cualquier lugar sin ser molestadas, respetando su identidad y que tengan condiciones adecuadas que permitan la continuidad de una existencia digna.
- El tratamiento de la democracia enmarcada en la igualdad y desarrollo para el alcance de la paz universal, requiere exigir el respeto de las diferencias existentes para que sea posible construir una sociedad plural, democrática, plena y solidaria.
- Que las mujeres afrolatinoamericanas y afrocaribeña seamos incorporadas explícitamente en todas las instancias políticas y ejecutivas que darán seguimiento y concreción a los acuerdos tomados en la IV Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing'95.
- Que los gobiernos asuman compromisos en todos los temas y conceptos indispensables para el desarrollo pleno de las mujeres del mundo, y particularmente de las mujeres afrolatinoamericanas y afrocaribeñas.

Clara González

*Primera mujer panameña en obtener el título de licenciada en Derecho. Su tesis de graduación *La Mujer ante el Derecho Panameño*, es uno de los primeros documentos que hacen un análisis de la situación de discriminación de género y ofrece una visión histórica de la posición legal de las mujeres panameñas en aquella época.*

Hoy los Informes Nacionales "Clara González": Situación de la Mujer en Panamá, publicados hasta la fecha, llevan su nombre, como una proyección esperanzadora de las luchas y reivindicaciones de las mujeres para alcanzar la plena igualdad de oportunidades y lograr que se valore su aporte.





DIRECCIÓN NACIONAL DE LA MUJER
Edificio Plaza Edison • 4to. Piso
Telefax: 279-1532 • 279-1512
E-mail: dlnamu@sinfo.net